CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000094	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU — Documento: 80000905-3

Domicilio: ARNALDO BACIGALUPO C/ AV. LA VICTORIA — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSTRUTEX S.A. — Documento: 80094073-3

Domicilio: AVENIDA FERNANDO DE LA MORA 2275 — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
22/10/2021	00:00 hs de 14/10/2021	24:00 hs de 14/10/2022	366	Gs. 135.170.398

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	740.909
I.V.A. s/Prima	74.091
Premio	815.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	815.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		815.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/11/2021	815.000
TOTAL		815.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Eduardo Nakayama
Director Gerente General
ASEPASA
ASEGURADORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1506000094
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CONSTRUTEX S.A.

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, con domicilio en ARNALDO BACIGALUPO C/ AV. LA VICTORIA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 135.170.398.- (Guaranies: Ciento Treinta Y Cinco Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Noventa Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUTEX S.A., con domicilio en AVENIDA FERNANDO DE LA MORA 2275, ASUNCION - PARAGUAY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 397.136
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 - CONTRATO N° 16/2021
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD AMBULATORIA PARA PACIENTES CON FIBROSIS QUÍSTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)